



NEW JERSEY COMFORT PARTNERS

Propietario/Administración/ Asociación de Condominio

Contrato de Autorización

Estimado Propietario/Administrador:

Sus inquilinos o propietarios de condominios pueden calificar para el programa New Jersey Comfort Partners, un programa estatal patrocinado por las empresas de electricidad y gas de New Jersey. Por medio del programa, deseamos instalar medidas eficaces de ahorro de energía – sin costo para usted como propietario, ni para los inquilinos elegibles o la administración de la asociación de condominios que expresen interés en el programa – ubicado en:

(Complete esta sección si solo permite el trabajo para una sola unidad)

Nombre del Inquilino/Propietario del Condominio (con letra de imprenta): _____

Dirección (calle): _____ Casa/Apto. #: _____ Ciudad: _____ Estado: **NJ** Código postal: _____

(Complete esta sección si permite el trabajo para todo el complejo/edificio)

Nombre del complejo/edificio (si corresponde): _____ Número de unidades por edificio: _____

Dirección (calle): _____ Ciudad: _____ Estado: **NJ** Código postal: _____

¿Posee otras propiedades que puedan ser elegibles para los servicios de Comfort Partners? Sí No

Sobre la base de los lineamientos de Comfort Partners podremos (o no) instalar medidas para ahorrar energía en el hogar, tales como aislamiento de áticos y paredes, calefacción y burletes, cabezales de ducha y bombillas de bajo consumo, aislamiento de calentadores de agua, tuberías y conductos de aislamiento, equipos de Calefacción, Ventilación, y Aire Acondicionado (CVAA) y refrigeradores de bajo consumo de energía. Si se detectan impedimentos en los sistemas de CVAA o equipos de calentamiento de agua de la residencia mencionada anteriormente, las unidades podrán ser consideradas para reparación o remplazo a ningún costo. Algunas de estas medidas pueden instalarse en áticos, espacio de rastreo y otras áreas que se encuentren bajo la jurisdicción de la Asociación del Condominio. Todo el trabajo está garantizado por un período de dos años. Usted y sus inquilinos/propietarios de condominios ahorrarán energía y dinero, y su(s) edificio(s) serán más eficientes en su consume de energía.

Yo, (escriba el nombre en letra de imprenta) _____ soy el Propietario, Administrador de la Asociación de Condominios o Administrador de las propiedades ya mencionadas, y autorizo al programa New Jersey Comfort Partners para que sus contratistas autorizados realicen un informe de ahorro de energía, instalen e inspeccionen las medidas correspondientes SIN COSTO para los participantes, propietario o administrador. Autorizo y otorgo acceso a Comfort Partners para probar y evaluar la unidad especificada anteriormente o, si he completado la información para todo el complejo/edificio anterior, todas las unidades dentro del edificio según lo determinen los representantes del Programa. Del mismo modo, acepto eximir a las empresas de servicio público indicadas a continuación, sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes, sucesores y/o cesionarios y liberarlos de cualquier reclamo por daños y perjuicios a personas, incluso con resultado de muerte, o daños a la propiedad física o personal en cualquier caso resultantes de los servicios de aclimatación prestados por las empresas de servicio público indicadas a continuación, que incluyen, entre otros, reclamos y demandas directa o indirectamente derivadas o resultantes de, o relacionadas con la intrusión de humedad, moho, hongos o esporas de cualquier tipo, naturaleza o descripción, incluyendo pero no limitado a cualquier clase de sustancias cuya presencia represente un peligro real o potencial para la salud humana. Esta autorización es válida por tres años a partir de la fecha de la firma y puede cancelarse en cualquier momento comunicándose con JCP&L al 888-406-8074.

¿Usted es dueño de los refrigeradores en la dirección indicada? Sí No No todos (complete el apéndice para esta opción)

¿Quiere que los refrigeradores sean chequeados y posiblemente reemplazados? Sí No Si marcó la opción **NO**, indíquenos el motivo:

Si los refrigeradores son de su propiedad en el momento del reemplazo, los nuevos también serán de su propiedad. (Con letra de imprenta):

Nombre de la Empresa (si corresponde): _____ Nombre del Propietario/Administrador: _____

Teléfono del Propietario/Administrador: (_____) _____ Celular: (_____) _____ Correo electrónico: _____

Dirección del Propietario/Administrador: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Firma del Propietario/Administrador: _____ Fecha: _____

Si no desea participar en el programa de New Jersey Comfort Partners, marque la casilla a continuación, indique el nombre y/o la dirección del apartamento/complejo de condominios/edificio y el nombre y dirección de usted, firme arriba y reenvíe este formulario.

No deseo participar en el programa de New Jersey Comfort Partners.

Por favor envíe por correo o fax a: JCP&L • Attn: Comfort Partners • 2800 Pottsville Pike, P.O. Box 16001 • Reading, PA 19612

Teléfono: 888-406-8074 • Fax: 330-315-4346





NEW JERSEY COMFORT PARTNERS

Propietario/Administración/ Asociación de Condominio

Contrato de Autorización

Estimado Propietario/Administrador:

Sus inquilinos o propietarios de condominios pueden calificar para el programa New Jersey Comfort Partners, un programa estatal patrocinado por las empresas de electricidad y gas de New Jersey. Por medio del programa, deseamos instalar medidas eficaces de ahorro de energía – sin costo para usted como propietario, ni para los inquilinos elegibles o la administración de la asociación de condominios que expresen interés en el programa – ubicado en:

(Complete esta sección si solo permite el trabajo para una sola unidad)

Nombre del Inquilino/Propietario del Condominio (con letra de imprenta): _____

Dirección (calle): _____ Casa/Apto. #: _____ Ciudad: _____ Estado: **NJ** Código postal: _____

(Complete esta sección si permite el trabajo para todo el complejo/edificio)

Nombre del complejo/edificio (si corresponde): _____ Número de unidades por edificio: _____

Dirección (calle): _____ Ciudad: _____ Estado: **NJ** Código postal: _____

¿Posee otras propiedades que puedan ser elegibles para los servicios de Comfort Partners? Sí No

Sobre la base de los lineamientos de Comfort Partners podremos (o no) instalar medidas para ahorrar energía en el hogar, tales como aislamiento de áticos y paredes, calefacción y burletes, cabezales de ducha y bombillas de bajo consumo, aislamiento de calentadores de agua, tuberías y conductos de aislamiento, equipos de Calefacción, Ventilación, y Aire Acondicionado (CVAA) y refrigeradores de bajo consumo de energía. Si se detectan impedimentos en los sistemas de CVAA o equipos de calentamiento de agua de la residencia mencionada anteriormente, las unidades podrán ser consideradas para reparación o reemplazo a ningún costo. Algunas de estas medidas pueden instalarse en áticos, espacio de rastreo y otras áreas que se encuentren bajo la jurisdicción de la Asociación del Condominio. Todo el trabajo está garantizado por un período de dos años. Usted y sus inquilinos/propietarios de condominios ahorrarán energía y dinero, y su(s) edificio(s) serán más eficientes en su consumo de energía.

Yo, (escriba el nombre en letra de imprenta) _____ soy el Propietario, Administrador de la Asociación de Condominios o Administrador de las propiedades ya mencionadas, y autorizo al programa New Jersey Comfort Partners para que sus contratistas autorizados realicen un informe de ahorro de energía, instalen e inspeccionen las medidas correspondientes SIN COSTO para los participantes, propietario o administrador. Autorizo y otorgo acceso a Comfort Partners para probar y evaluar la unidad especificada anteriormente o, si he completado la información para todo el complejo/edificio anterior, todas las unidades dentro del edificio según lo determinen los representantes del Programa. Del mismo modo, acepto eximir a las empresas de servicio público indicadas a continuación, sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes, sucesores y/o cesionarios y liberarlos de cualquier reclamo por daños y perjuicios a personas, incluso con resultado de muerte, o daños a la propiedad física o personal en cualquier caso resultantes de los servicios de aclimatación prestados por las empresas de servicio público indicadas a continuación, que incluyen, entre otros, reclamos y demandas directa o indirectamente derivadas o resultantes de, o relacionadas con la intrusión de humedad, moho, hongos o esporas de cualquier tipo, naturaleza o descripción, incluyendo pero no limitado a cualquier clase de sustancias cuya presencia represente un peligro real o potencial para la salud humana. Esta autorización es válida por tres años a partir de la fecha de la firma y puede cancelarse en cualquier momento comunicándose con JCP&L al 888-406-8074.

¿Usted es dueño de los refrigeradores en la dirección indicada? Sí No No todos (complete el apéndice para esta opción)

¿Quiere que los refrigeradores sean chequeados y posiblemente reemplazados? Sí No Si marcó la opción **NO**, indiquenos el motivo:

Si los refrigeradores son de su propiedad en el momento del reemplazo, los nuevos también serán de su propiedad. (Con letra de imprenta):

Nombre de la Empresa (si corresponde): _____ Nombre del Propietario/Administrador: _____

Teléfono del Propietario/Administrador: (_____) _____ Celular: (_____) _____ Correo electrónico: _____

Dirección del Propietario/Administrador: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Firma del Propietario/Administrador: _____ Fecha: _____

Si no desea participar en el programa de New Jersey Comfort Partners, marque la casilla a continuación, indique el nombre y/o la dirección del apartamento/complejo de condominios/edificio y el nombre y dirección de usted, firme arriba y reenvíe este formulario.

No deseo participar en el programa de New Jersey Comfort Partners.

Por favor envíe por correo o fax a: JCP&L • Attn: Comfort Partners • 2800 Pottsville Pike, P.O. Box 16001 • Reading, PA 19612

Teléfono: 888-406-8074 • Fax: 330-315-4346

